

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009 sobre legalización de nave para cebadero avícola ecológico. Situación: paraje "Jaralillos", parcela 43 del polígono 57. Promotor: D. Francisco González Rodríguez, en Azuaga. (2009083908)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de nave para cebadero avícola ecológico. Situación: paraje "Jaralillos", parcela 43 del polígono 57. Promotor: D. Francisco González Rodríguez, en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 8 de octubre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 16 de marzo de 2011 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en los procedimientos arbitrales n.ºs M-070/2010 y M-086/2010. (2011080961)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad OT Carolinense, SL, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con las reclamaciones interpuestas contra ésta por Jacinto González Moraga y Translimus, SA, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 30 de marzo de 2011, a las 11,30 horas, en la Consejería de Fomento, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.